UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 2 – LPI N° 2PM/2021

Asunción, 31 de enero de 2022

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 3 de la sección Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 2PM/2021 – SERVICIO DE ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 389760** cumplimos en informar la modificación al PBC para el presente llamado:

Punto 1
El punto **12. "Tasa de interés por mora"** de la sección *"CONDICIONES CONTRACTUALES"* del Pliego de Bases y Condiciones queda redactado como sigue:

12. Tasa de Interés por mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: cero coma uno por ciento (0,1%).
La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.
Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Atentamente.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2022.01.31 15:47:41 -03'00'
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.01.31 15:57:31 -03'00'
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

ANTONIO NUÑEZ OJEDA — Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA Fecha: 2022.01.31 16:05:33 -03'00'
Encargado de despacho
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE — Firmado digitalmente por LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE Fecha: 2022.02.01 16:11:29 -03'00'
Encargada de despacho
Gerencia General